

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE CREACIÓN DE GRUPOS DE INNOVACIÓN DOCENTE 2021

I. Objeto de la convocatoria

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 20 de febrero de 2020, aprobó el Reglamento de Grupos de Innovación Docente de la UAH. En el artículo 7 de dicho Reglamento se indica que el Centro de Apoyo a la Innovación Docente y Estudios Online (IDEO) publicará una convocatoria anual para la solicitud de creación de Grupos de Innovación Docente.

Según lo anterior, el objetivo de esta convocatoria es tramitar las solicitudes de creación de nuevos Grupos de Innovación Docente en la Universidad de Alcalá según la clasificación establecida en el vigente Reglamento.

II. Destinatarios

La convocatoria está dirigida al Personal Docente e Investigador que desee crear un Grupo de Innovación Docente de la Universidad de Alcalá y cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grupos de Innovación Docente

(https://www3.uah.es/ice/ID/documentos/reglamento_gid.pdf).

El Personal Docente e Investigador podrá ser miembro de un solo Grupo de Innovación Docente con el rol de coordinador o de un máximo de dos con el rol de participante.

III. Solicitud

El coordinador del Grupo de Innovación Docente cumplimentará vía telemática el formulario de solicitud a través de la aplicación Web GestionICE (<https://www3.uah.es/ice/gestionice.html>) disponible en la página web del Centro de Apoyo a la Innovación Docente y Estudios Online.

A dicha solicitud se adjuntará la siguiente documentación:

1. Anexo I de la presente convocatoria, que contendrá la información requerida en el Reglamento de Grupos de Innovación Docente (Capítulo II, artículo 7 del Reglamento):
 - a. Denominación del grupo y coordinador o coordinadores.

Código Seguro De Verificación	dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	Firmado	30/09/2021 11:49:57	
Observaciones		Página	1/14	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==			

- b. Líneas de innovación. Se podrá señalar una o varias líneas de innovación de entre las sugeridas como líneas de interés para la presente convocatoria (Anexo II) o una línea diferente especificada por el grupo solicitante.
 - c. Plan de trabajo. Será evaluado en base a la rúbrica disponible en el Anexo III.
 2. Relación de miembros y descripción de los méritos de cada miembro (Insertando el CV de cada uno de ellos de acuerdo con el formato del Anexo IV).
 3. Documentación que acredite la condición de los miembros del grupo para su consideración como "Grupo de Innovación Docente de Excelencia", siempre que esta documentación no esté disponible en la Universidad de Alcalá.

El docente que realice el proceso de registro quedará asignado automáticamente como coordinador del Grupo de Innovación Docente.

Una vez cumplimentada la información solicitada, tanto el coordinador como el resto de los miembros del GID recibirá un correo electrónico, que servirá como justificación de la correcta tramitación de la solicitud de Creación del Grupo.

Para cumplimentar el formulario de la solicitud telemática, se pone a disposición de los solicitantes la Guía para la propuesta de creación de Grupo de Innovación Docente, que se adjunta a la presente convocatoria como Anexo V.

IV. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria hasta el 29 de octubre de 2021 a las 14:00.

V. Instrucción del procedimiento

1. La Dirección del Centro de Apoyo a la Innovación Docente y Estudios Online (IDEO) procederá a la revisión administrativa de las solicitudes.
2. En el caso de que alguna solicitud se presentara incompleta, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos.
3. El Consejo Asesor en Innovación evaluará las solicitudes a efectos de la aprobación y clasificación del grupo de acuerdo con los datos contrastados reflejados en el Anexo I de la solicitud presentada, y según se recoge en el Reglamento de Grupos de Innovación Docente.
4. El Vicerrectorado de Estrategia y Planificación, tras la evaluación realizada por el Consejo Asesor en Innovación, dictará resolución provisional, confiriendo un plazo de siete días hábiles para la presentación de alegaciones por los interesados.
5. Tras el examen de las alegaciones correspondientes por parte del Consejo Asesor en Innovación, el Vicerrectorado de Estrategia y Planificación dictará resolución definitiva que elevará al Consejo de Gobierno para su aprobación.

La publicación de la resolución en la página web servirá de notificación a los interesados.

Código Seguro De Verificación	dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	Firmado	30/09/2021 11:49:57
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==		



VI. Comisión de evaluación

Las solicitudes serán valoradas por el Consejo Asesor en Innovación, presidido por D. Juan Ramón Velasco Pérez, Vicerrector de Estrategia y Planificación y constituida por los profesores: D. Héctor del Castillo Fernández, Director Académico del Centro IDEO, D. Roberto Barchino Plata, Director Técnico del Centro IDEO, D. Antonio García Cabot, Subdirector Técnico del Centro IDEO, Dña. Isabel Cano Ruiz, Dña. Sara Cortés Gómez, D. Juan Jesús García Domínguez, D. Alberto Lastra Sedano y Dña. Susana Núñez Nagy, miembros del Equipo de Apoyo del Centro IDEO.

VII. Apoyo a los solicitantes

El Centro IDEO ofrecerá asesoramiento a los interesados para cualquier consulta que surja en relación con esta convocatoria, a través de las siguientes direcciones electrónicas:

- Consultas en relación con el contenido de esta convocatoria, documentación y procedimiento: ideo@uah.es
- Consultas de carácter técnico, relativas al uso de la aplicación web para la solicitud telemática: aula.virtual@uah.es

VIII. Reconocimientos

Los Grupos de Innovación Docente aprobados en esta convocatoria obtendrán los siguientes reconocimientos:

- Certificación como actividad de innovación docente. Los Grupos de Innovación Docente se incluirán en los registros de Innovación Docente y se enviará comunicación al Servicio de Personal Docente e Investigador para su inclusión en la Hoja Académica. Esta certificación tendrá efecto en el programa DOCENTIA y en lo establecido en la Normativa de Modificación de la Dedicación Docente por Actividades de Innovación y Coordinación Docente y de Gestión Académica.
- Premios de Innovación Docente. Los Grupos de Innovación Docente podrán concurrir a las convocatorias de Premios de Innovación Docente que se promuevan desde el Vicerrectorado de Estrategia y Planificación, reconocimiento que se concederá a los grupos que destaquen por sus iniciativas y por las acciones de innovación desarrolladas.
- Difusión de la actividad de los Grupos de Innovación Docente.

IX. Seguimiento y evaluación

Los procesos de seguimiento y evaluación de los Grupos de Innovación Docente que se aprueben en esta convocatoria estarán sujetos a los criterios definidos en el artículo 8 del Reglamento de Grupos de Innovación Docente.

Código Seguro De Verificación	dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	Firmado	30/09/2021 11:49:57	
Observaciones		Página	3/14	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==			

X. Documentos anexos a la convocatoria

1. Anexo I. Documento de propuesta de creación de Grupo de Innovación Docente.
2. Anexo II. Líneas de innovación prioritarias de la UAH.
3. Anexo III. Rúbrica de evaluación del Plan de Trabajo.
4. Anexo IV. Descripción de los méritos individuales en innovación docente.
5. Anexo V. Guía de ayuda para cumplimentar la solicitud telemática.

Alcalá de Henares

Código Seguro De Verificación	dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	Firmado	30/09/2021 11:49:57	
Observaciones		Página	4/14	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==			

ANEXO I
A LA CONVOCATORIA DE CREACIÓN DE GRUPOS DE INNOVACIÓN
DOCENTE 2021

Propuesta de creación de Grupo de Innovación Docente

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Ficha técnica del GID	
1. Grupo de Innovación Docente de Excelencia (Marque la casilla que proceda)	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2. Denominación del GID (y acrónimo si lo tiene)	
3. Coordinador / coordinadores (Se debe indicar el cumplimiento de los requisitos para ser coordinador, y en caso de ser dos se debe justificar adecuadamente)	
4. Líneas de innovación (El GID podrá elegir la/s línea/s en las que enfocará su actuación, que podrá coincidir o no con las líneas de interés de la presente convocatoria. Seleccione la/s que proceda/n)	<input type="checkbox"/> Línea 1: Aprendizaje basado en retos <input type="checkbox"/> Línea 2: Clase invertida o flipped classroom <input type="checkbox"/> Línea 3: Aprendizaje Servicio (ApS) <input type="checkbox"/> Línea 4: Gamificación, aprendizaje basado en Juegos y experiencias lúdicas <input type="checkbox"/> Línea 5: Herramientas para la mejora de la calidad de la docencia <input type="checkbox"/> Línea 6: Competencias, creación de valor y Objetivos de Desarrollo Sostenible <input type="checkbox"/> Otra (redáctela de manera concisa):

Código Seguro De Verificación	dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	Firmado	30/09/2021 11:49:57	
Observaciones		Página	5/14	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==			

5. Relación de miembros y descripción individual de sus méritos

(Se describirán los méritos de cada miembro en innovación docente para la categorización del grupo, si procede, como “Grupo de Innovación Docente de Excelencia”, según el formato del Anexo IV).

Plan de trabajo a desarrollar en tres años (*)	
1. Introducción	(En este apartado se debe describir, entre otros, la situación de la innovación perseguida por el grupo, así como el contexto docente actual en el que se enmarca la actuación de este)
2. Justificación	(De acuerdo con el apartado primero, se debe incluir la motivación para crear el grupo y los argumentos que justifiquen la necesidad de este)
3. Objetivos	(Se deben incluir los objetivos que se persiguen con la actividad innovadora que se pretende desarrollar)
4. Metodología de trabajo	(Se debe incluir la metodología de trabajo que se seguirá para la consecución de los objetivos propuestos)
5. Cronograma	(Se incluirá un cronograma de la ejecución del plan de trabajo en tres años, indicando los hitos más representativos)

(*) En el plan de trabajo se deben incluir al menos los apartados que se indican.

Código Seguro De Verificación	dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	Firmado	30/09/2021 11:49:57
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==		



ANEXO II A LA CONVOCATORIA DE CREACIÓN DE GRUPOS DE INNOVACIÓN DOCENTE 2021

Líneas de innovación docente de interés en el marco de la convocatoria 2021

En cada convocatoria anual de creación de Grupos de Innovación Docente se propondrá un listado de líneas de innovación de interés para la Universidad de Alcalá. Los Grupos de Innovación Docente podrán enmarcar su actividad en alguna o varias de las líneas indicadas y/o en otra línea que propongan.

Para la convocatoria 2021, las líneas de interés propuestas son las siguientes:

1. Aprendizaje basado en retos

Es una estrategia que proporciona a los estudiantes un contexto general en el que ellos, de manera colaborativa, deben de determinar el reto a resolver. Los estudiantes trabajan con sus profesores y expertos para resolver este reto en comunidades de todo el mundo y así desarrollar un conocimiento más profundo de los temas que estén estudiando. El Aprendizaje Basado en Retos es un enfoque que involucra activamente al estudiante en una situación problemática real, relevante y de vinculación con el entorno, la cual implica la definición de un reto y la implementación de una solución.

En este contexto se enmarcan otras aproximaciones similares como el aprendizaje basado en proyectos. Este se entiende como una metodología que se orienta en el diseño y desarrollo de un proyecto de manera colaborativa por un grupo de alumnos, como una forma de lograr los objetivos de aprendizaje de una o más áreas disciplinares y además lograr el desarrollo de las competencias relacionadas con la administración de proyectos reales. También, el aprendizaje basado en problemas es otra aproximación al aprendizaje basado en retos. Se trata de una técnica en la que un grupo pequeño de alumnos se reúne con un tutor para analizar y proponer una solución al planteamiento de una situación problemática real o potencialmente real relacionada con su entorno físico y social. El objetivo no se centra en resolver el problema sino en utilizar a éste como detonador para que los alumnos cubran los objetivos de aprendizaje y además desarrollen competencias de carácter personal y social.

Código Seguro De Verificación	dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	Firmado	30/09/2021 11:49:57	
Observaciones		Página	7/14	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==			

2. Clase invertida o *flipped classroom*

Esta metodología alude a la idea de invertir el escenario habitual donde tienen lugar las actividades en educación, realizando la "transmisión unidireccional de conocimiento" (tradicionalmente asociada a la clase magistral) fuera del aula, y realizando en clase actividades de asimilación y aprendizaje protagonizadas por el estudiante (incluidas las que normalmente se realizan de manera individual fuera del aula), pero con la supervisión y el apoyo del profesor.

Aunque existen múltiples enfoques de implementación, casi todos ellos coinciden en dos aspectos. El primero, que la "primera exposición" (*first exposure*) a los contenidos de una determinada materia o unidad didáctica se realiza fuera de clase, mediante vídeos, lecturas críticas u otras actividades que el estudiante puede realizar con el material que el profesor proporciona previamente a la sesión. El segundo aspecto es que la clase presencial se aproveche para aquellas actividades que puedan beneficiarse de la coincidencia de profesores y estudiantes en un mismo espacio y tiempo.

Por ello, los enfoques de clase invertida se caracterizan por un predominio de actividades de aprendizaje activo en el aula, en general trabajando en pequeños grupos. Uno de los beneficios de este enfoque son las oportunidades para el trabajo colaborativo y la realimentación inmediata, además de permitir al profesor seguir "en tiempo real" los procesos de razonamiento de sus estudiantes, frente a la perspectiva tradicional de ver únicamente el resultado de dichos procesos, cuando entregan sus tareas o se enfrentan al examen. Para aprovechar al máximo esos y otros beneficios, es crucial un diseño cuidadoso de la secuencia de actividades formativas, desde el estudio inicial previo a la sesión hasta la evaluación formativa.

3. Aprendizaje Servicio (ApS)

El objetivo de esta metodología es proporcionar a los estudiantes una experiencia educativa integrada en la asignatura en la cual participen en actividades de servicio que aportan algún beneficio a la comunidad. En esta metodología es imprescindible el proceso reflexivo de los estudiantes sobre dichas actividades para una mayor comprensión del contenido de la asignatura y una visión más amplia de la disciplina. Al mismo tiempo se procura enriquecer sus valores personales y responsabilidad cívica.

Se trata de una metodología docente intencional y estructurada que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado, en el cual los participantes se forman al implicarse en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo. Desde una perspectiva docente, permite conectar los contenidos y competencias que se trabajan en las asignaturas combinando la docencia universitaria con la acción social y el servicio a la comunidad, contribuyendo a formar ciudadanos capaces de proporcionar acciones que traten de mejorar la sociedad. Desde la perspectiva del estudiante, se trataría de fomentar un tipo de educación integral, holística y de compromiso ético-social con el entorno que nos rodea, de modo que toman conciencia de su papel como ciudadanos capaces de provocar cambios en su entorno.

Código Seguro De Verificación	dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	Firmado	30/09/2021 11:49:57	
Observaciones		Página	8/14	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==			

4. Gamificación, aprendizaje basado en juegos y experiencias lúdicas

El juego siempre ha estado inmerso en el aula como elemento detonante motivacional. No obstante, su visión actual ha transformado el paradigma educativo a través de diferentes estrategias emergentes como es la gamificación. Este concepto, entendido como el uso de elementos de diseño de juego en contextos de no juego, recurre a las mecánicas del mismo, a su estética, narrativa, componentes y elementos para mejorar la motivación intrínseca del alumnado y favorecer la adherencia a su propio aprendizaje.

Además, otras estrategias como el Aprendizaje Basado en Juegos (Game Based Learning) o los Juegos Serios (Serious Games), donde podemos englobar los juegos de mesa, Escape Rooms o BreakOut Edu, contribuyen a la adquisición de habilidades y competencias para su desarrollo personal. Los objetivos de aprendizaje marcados que se pueden conseguir de manera colaborativa o individual, así como la resolución de problemas y toma de decisiones, permiten dar diferentes respuestas a un problema real dentro del círculo mágico del juego.

5. Herramientas para la mejora de la calidad de la docencia

Esta línea se centra en uso de herramientas contextualizadas en el proceso de enseñanza y aprendizaje que contribuyen a una mejora de la calidad de la docencia y de la experiencia educativa de los estudiantes. El uso de herramientas relacionadas con la realidad aumentada, la realidad virtual, el internet de las cosas, la impresión 3D en educación, los laboratorios remotos y virtuales, el uso de *Big Data* y analíticas de aprendizaje o el desarrollo de Cursos Abiertos Masivos en Línea (*Massive Open Online Courses, MOOC*) son algunos ejemplos de tecnologías, recursos y herramientas que pueden ser utilizadas de forma significativa en nuestro entorno de Educación Superior. También se incluye en esta línea el trabajo en la mejora de los cursos que actualmente se encuentran virtualizados en *Blackboard*.

6. Competencias, creación de valor y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Esta línea se centra en el proceso de aprendizaje del estudiante y se orienta al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes profesionales, sociales y emocionales que deben desarrollar a lo largo de su carrera académica, así como los resultados de aprendizaje que deben alcanzar, tanto a nivel de planificación y de desarrollo, como de evaluación y gestión.

En este marco, se destaca la creación de valor, desde el propósito de facilitar que cada estudiante sea consciente de su papel y responsabilidad en el cambio social desde su futura labor profesional. La capacidad para generar un cambio positivo que cada individuo puede realizar en su propio contexto es lo que denominamos crear valor, considerando la resiliencia para superar las dificultades y el empoderamiento de los estudiantes como elementos fundamentales.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible pueden ser una referencia destacable para articular esos cambios y participar desde una perspectiva docente en la generación de un modelo de desarrollo global, justo y sostenible en sus tres dimensiones: el desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

Código Seguro De Verificación	dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	Firmado	30/09/2021 11:49:57	
Observaciones		Página	9/14	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==			

ANEXO III
A LA CONVOCATORIA DE CREACIÓN DE GRUPOS DE INNOVACIÓN DOCENTE 2021

Rúbrica para la evaluación del Plan de trabajo

CRITERIOS	NECESITA MEJORA (<5)	BIEN (5-8)	MUY BIEN (>8)	CRITERIOS
INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	El tema propuesto no está bien presentado o justificado. No se define claramente su carácter de innovación docente y/o su adecuación a la convocatoria.	Se plantea bien el tema, pero no están suficientemente explícitas las razones que lo justifican y/o su carácter innovador.	El tema está bien formulado y justificado, de forma clara y concreta. Se plantea de manera precisa su perfil de innovación docente y su adecuación a la convocatoria.	INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN
LÍNEAS Y OBJETIVOS	No tiene objetivos o están mal formulados. No hay coherencia entre las líneas y los objetivos planteados. La propuesta no describe con claridad y precisión los objetivos.	Los objetivos se relacionan adecuadamente con el tema y las líneas elegidas y con la convocatoria. Algún/os objetivo/s no es/son realista/s y/o alcanzable/s.	Los objetivos son correctos y coherentes con las líneas y el tema; son alcanzables y realistas. La propuesta describe con claridad unos objetivos precisos y ajustados al plan de trabajo.	LÍNEAS Y OBJETIVOS
METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA	La propuesta no define con claridad la metodología o el cronograma. Las tareas no se relacionan adecuadamente con las líneas o los objetivos propuestos.	Las tareas y el cronograma están definidas correctamente. No hay una conexión clara entre algún/as meta/s y objetivo/s.	La propuesta muestra con claridad las tareas y el cronograma. Las tareas son coherentes y están bien conectadas con las líneas y los objetivos. El plan de trabajo es viable.	METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Código Seguro De Verificación	dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	Firmado	30/09/2021 11:49:57
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==		



**ANEXO IV
A LA CONVOCATORIA DE CREACIÓN DE GRUPOS DE INNOVACIÓN
DOCENTE 2021**

**Méritos individualizados en innovación docente de los
miembros del grupo (Convocatoria 2021)**

Se debe incluir un documento por cada miembro o colaborador vinculado del grupo,
incluyendo al coordinador o coordinadores.

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

1. Datos personales		
Apellidos:		Nombre:
DNI o pasaporte:		Categoría profesional:
Correo electrónico:		Teléfono:
Departamento:		
2. Evaluación de la actividad docente del profesorado		
¿Ha sido evaluado en el programa DOCENTIA? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
En caso afirmativo	Año de la evaluación:	Calificación:
En caso negativo, o no estar la evaluación actualizada, debe justificarse el motivo.		
3. Participación en proyectos de innovación		
(Indíquese el título de cada proyecto, año de concesión, y rol del participante: solicitante o miembro del equipo de innovación. Inserte las filas que se requieran)		
Título del proyecto	Año	Rol
4. Participación en el EIDU		
(Incluya la entrada curricular de las ponencias presentadas: título, autores, congreso y año)		
5. Participación en otros congresos de innovación docente		
(Incluya la entrada curricular de las ponencias presentadas: título, autores, congreso y año)		
6. Otras actividades de innovación docente		

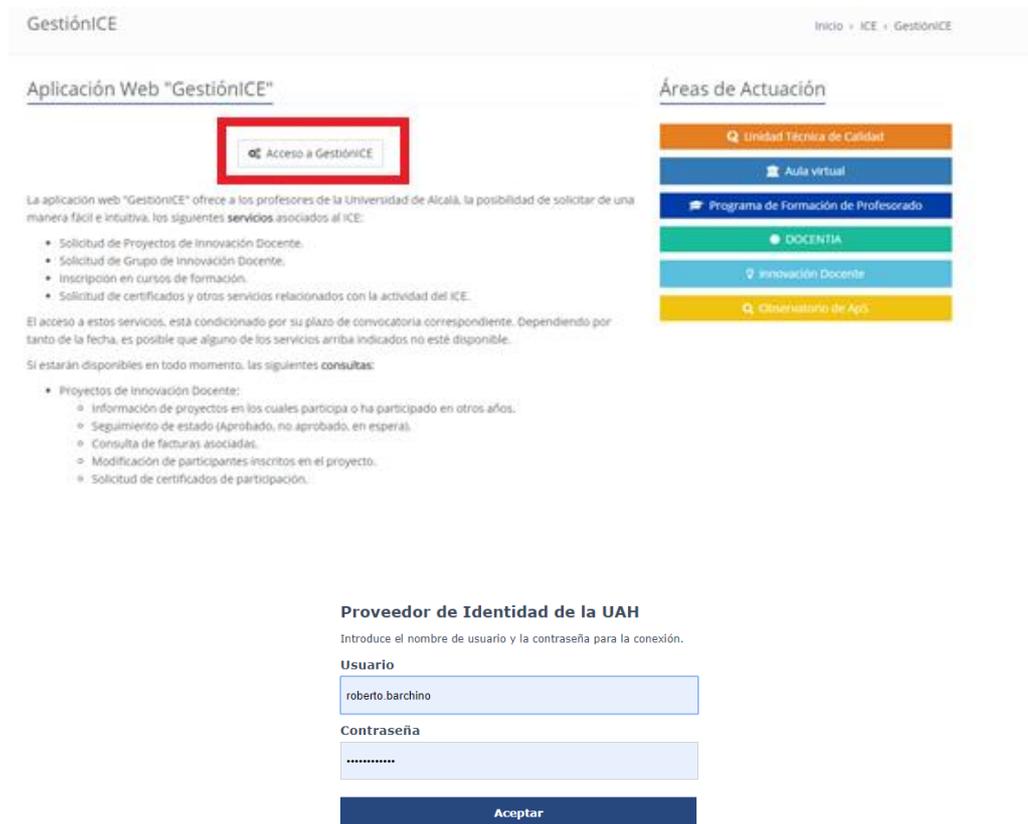
(Se deben incluir los justificantes de los méritos reseñados que no estén disponibles en la UAH)

Código Seguro De Verificación	dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	Firmado	30/09/2021 11:49:57	
Observaciones		Página	11/14	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==			

ANEXO V A LA CONVOCATORIA DE CREACIÓN DE GRUPOS DE INNOVACIÓN DOCENTE 2021

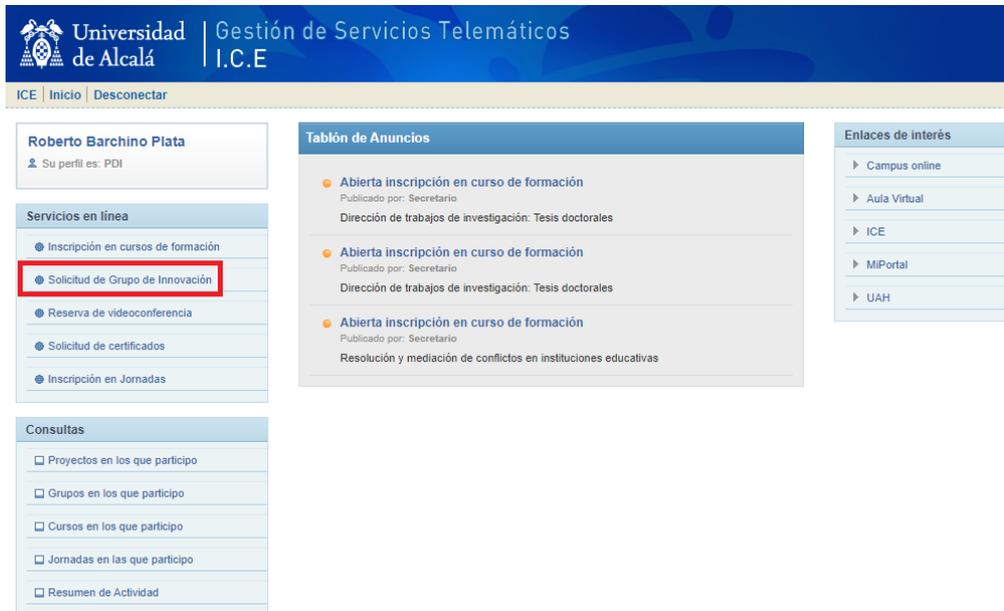
Guía de ayuda para cumplimentar la solicitud telemática (Convocatoria 2021)

Para acceder a la herramienta que da soporte a la solicitud de creación de grupos de innovación docente, GestiónICE, se utilizará el siguiente enlace: <https://www3.uah.es/ice/gestionice.html>, el cual dará acceso, previa identificación como personal de la Universidad.



Una vez realizado, la aplicación presenta en el menú de la izquierda la siguiente entrada, **Solicitud de Grupos de Innovación**, tal como se muestra:

Código Seguro De Verificación	dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	Firmado	30/09/2021 11:49:57	
Observaciones		Página	12/14	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==			



La solicitud está implementada en tres formularios. En el primero se debe indicar una serie de informaciones básicas, como son: el tipo de grupo, el nombre, el acrónimo, las líneas temáticas de innovación, además adjuntar el plan de trabajo. Desde este formulario se puede descargar una plantilla tipo del plan de trabajo.

1. Datos del grupo

Debe introducir la denominación del grupo (nombre que identifique la naturaleza de las acciones y temáticas), las líneas o temáticas de innovación y adjuntar el plan de trabajo.

Tipo de grupo GID
 GID. Excelencia

Título

Acrónimo

Plan de trabajo No se ha seleccionado ningún archivo.
[Plantilla del plan de trabajo](#)

Siguiente >>

Código Seguro De Verificación	dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	Firmado	30/09/2021 11:49:57	
Observaciones		Página	13/14	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==			

En el segundo formulario se debe incorporar la información relacionada con los miembros del grupo.

1. Datos del grupo 2. Participantes

PROFESORES

Seleccione a los profesores/as participantes de la lista auto-sugerida, y pulse "Añadir a lista". Debe añadir a todos los profesores involucrados en el Grupo de Innovación. En caso de que el participante a añadir no se encuentre en la lista, puede añadirlo a la base de datos pulsando en "Nuevo participante". El profesor solicitante quedará asignado por defecto como **coordinador** del grupo.

Profesores añadidos: 3

Barchino Plata, Roberto

Del Castillo, Héctor

Cano Ruiz, Isabel

Apellidos, Nombre

Por último, se añaden los currículos de los profesores y se envía la solicitud.

1. Datos del grupo 2. Participantes 3. C.V.

En este paso, debe adjuntar un breve CV (en formato Word) de cada uno de los profesores participantes en el Grupo de Innovación

Barchino Plata, Roberto Ningún archivo seleccionado

Del Castillo, Héctor Ningún archivo seleccionado

Cano Ruiz, Isabel Ningún archivo seleccionado

Código Seguro De Verificación	dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	Firmado	30/09/2021 11:49:57	
Observaciones		Página	14/14	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/dykJX5P9NvtU72FOIh0aug==			